



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, catorce (14) de junio de dos mil trece (2013)

**FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO DEL DICTAMEN DE LA JUNTA REGIONAL
DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**

Proceso fijado en lista por el término de un (1) día, hoy, catorce (14) de junio de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con el fin de correr traslado a todos los sujetos procesales, del DICTAMEN DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL del Señor ARGEMIRO PARDO ITE, rendido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA, obrante a folios 156 a 162 del cuaderno de pruebas, de conformidad con los artículos 108 y 238 del C. de P.C., dentro del siguiente proceso:

Expediente N° : 19001333300520120020200
Demandante : ARGEMIRO PARDO ITE Y OTROS
**Demandado : INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
- INPEC**
Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA

La suscrita Secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, hace constar que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría del Juzgado, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy catorce (14) de junio de dos mil trece (2013), por el término de un (1) día., queda a disposición de todos los sujetos procesales por el término de tres (3) días en la Secretaría del Juzgado.

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria